



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
Órgano Jurisdiccional Autónomo

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Aviso de Privacidad Integral para los Servidores Públicos que deben presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Entrega Recepción

- 1.- Denominación del Responsable:** Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- 2.- Domicilio del Responsable:** Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049.
- 3.- Área Responsable que Administra la Información:** Contraloría General
- 4.- Datos del Responsable del Tratamiento de la Información:** Mtra. Martha Eugenia Ramos Mandujano, Contralora General. Sede Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Teléfonos (961) 65 684 08, (961) 65 684 09, y (961) 65 685 10. Extensión 113. contraloria@tribunalelectoralchiapas.gob.mx
- 5.- Qué Datos Personales se recaban y para que finalidad:** Se recabarán sus datos personales tales como firma, CURP, domicilio particular, teléfono, estado civil, régimen conyugal, nombres del conyugue e hijos, bienes, inmuebles, direcciones y su valor, bienes muebles y sus valores, inversiones, cuentas bancarias, créditos, adeudos o gravámenes, erogaciones del servidor público y de su conyugue e ingresos del último. Con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 26, 27, y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 5,12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 39, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento para formular el acta administrativa para hacer constar la Entrega-Recepción de los recursos humanos materiales y financieros asignados a un servidor público para el desarrollo de sus funciones ello con motivo de inicio o separación del cargo, con la finalidad de contribuir a que exista continuidad en el aprovechamiento de dichos recursos preservando los documentos, valores, programas, y proyectos existentes en las diversas áreas administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en términos del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 6.- Normatividad aplicable:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en sus artículos 70 fracciones V y VIII, 71, 146, 149, 150 y 151; Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus numerales 26, 27, y 28; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en sus numerales 5, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, y 39; Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Chiapas en sus numerales 32, 33, 35, 46 y 47; y el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, artículo 148, 149, 150 y 151.
- 7.- Transferencia de Datos Personales:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, además de que se encuentre debidamente fundada y motivada, por lo tanto de existir tal caso sus datos personales se proporcionarían con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 8.- Supresión:** Una vez que los datos cumplan con su finalidad prevista en el aviso de privacidad, las cuales motivaron su cumplimiento, estos a su vez deberán cancelarse o suprimirse de la base de datos que se maneja, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su cumplimiento.
- 9.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOS)?** Usted podrá ejercer sus derechos ARCOS directamente ante el Departamento de Transparencia, y Acceso a la Información de este Organismo Autónomo denominado TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. O bien, a través de la Plataforma nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales> o en el correo electrónico transparencia@tribunalelectoralchiapas.gob.mx. Asimismo, este Departamento se encuentra a su disposición, en caso que tenga interés en conocer el procedimiento para el ejercicio de este derecho, puede acudir a este Órgano Autónomo, o en su defecto enviarnos un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- 10.- Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado:** En el portal de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos_de_privacidad.html
- 11.- Cambios al Aviso de privacidad:** En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, ubicado en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas antes señalado, y en nuestro portal de internet http://transparencia.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/#/info_publica.

Actualización 29-Abril-2024